

dalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 387/2007, interpuesto por Clement, S.A., contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de mayo 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 378/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 378/2007, interpuesto por la Entidad Mercantil Waddington Ventures contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de mayo 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 243/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 243/2007, interpuesto por Julio Fernández Moya y Parque Empresarial de Mijas, C.B., contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan

de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de mayo 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 244/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 244/2007, interpuesto por Mariano Cabanillas Sánchez, contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de mayo 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se da conocimiento de las actas de traspaso entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería.*

Que en cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero del artículo único del Decreto 64/2007, de 6 de marzo (BOJA núm. 70, de 10 de abril de 2007), sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería, esta Dirección General ha aprobado con fecha 15 de mayo, el acta de entrega de las carreteras que aparecen como Anexo en el referido Decreto, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial.

En consecuencia, desde dicha fecha las transferencias de carreteras se han hecho efectivas, por lo que cada una de

las Administraciones han adquirido la titularidad a todos los efectos.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se da conocimiento de las actas de traspaso entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz.*

Que en cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero del artículo único del Decreto 65/2007, de 6 de marzo (BOJA núm. 70, de 10 de abril de 2007), sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz, esta Dirección General ha aprobado con fecha 15 de mayo el acta de entrega de las carreteras que aparecen como anexo en el referido Decreto, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial.

En consecuencia, desde dicha fecha las transferencias de carreteras se han hecho efectivas, por lo que cada una de las Administraciones ha adquirido la titularidad a todos los efectos.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se da conocimiento de las actas de traspaso entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba.*

Que en cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero del artículo único del Decreto 66/2007, de 6 de marzo (BOJA núm. 70, de 10 de abril de 2007), sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba, esta Dirección General ha aprobado con fecha 15 de mayo el acta de entrega de las carreteras que aparecen como anexo en el referido Decreto, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial.

En consecuencia, desde dicha fecha las transferencias de carreteras se han hecho efectivas, por lo que cada una de las Administraciones ha adquirido la titularidad a todos los efectos.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se da conocimiento de las actas de traspaso entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva.*

Que en cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero del artículo único del Decreto 68/2007, de 6 de marzo (BOJA núm. 70, de 10 de abril de 2007), sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva, esta Dirección General ha aprobado con fecha 15 de mayo el acta de entrega de las carreteras que

aparecen como anexo en el referido Decreto, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial.

En consecuencia, desde dicha fecha las transferencias de carreteras se han hecho efectivas, por lo que cada una de las Administraciones ha adquirido la titularidad a todos los efectos.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se da conocimiento de las actas de traspaso entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla.*

Que en cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero del artículo único del Decreto 71/2007, de 6 de marzo (BOJA núm. 71, de 11 de abril de 2007), sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla, esta Dirección General ha aprobado con fecha 15 de mayo el acta de entrega de las carreteras que aparecen como anexo en el referido Decreto, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial.

En consecuencia, desde dicha fecha las transferencias de carreteras se han hecho efectivas, por lo que cada una de las Administraciones ha adquirido la titularidad a todos los efectos.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de fecha 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se da conocimiento de las actas de traspaso entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga.*

Que en cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero del artículo único del Decreto 70/2007, de 6 de marzo (BOJA núm. 71, de 11 de abril de 2007), sobre traspaso de carreteras entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, esta Dirección General ha aprobado con fecha 15 de mayo el acta de entrega de las carreteras que aparecen como anexo en el referido Decreto, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial.

En consecuencia, desde dicha fecha las transferencias de carreteras se han hecho efectivas, por lo que cada una de las Administraciones ha adquirido la titularidad a todos los efectos.

Lo que se publica para su conocimiento general.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se da conocimiento de las actas de traspaso entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén.*

Que en cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero del artículo único del Decreto 69/2007, de 6 de marzo (BOJA